



Universidad de Concepción

## **SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°09-2022**

En Concepción, a **JUEVES 7 DE JULIO DE 2022**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el **Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector**.

### **Asisten:**

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

### **Decanas Sras.:**

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
MARIA EUGENIA GONZÁLEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.

### **Decanos Sres.:**

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.  
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.  
ALVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.  
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.  
OSCAR NAIL KRÖYER, Facultad de Educación.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
PABLO CATALAN MARTINEZ, Facultad de Ingeniería.  
MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.  
RAUL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

**Representación Estudiantil:** Srta. FRANCISCA LEYTON CID, Presidenta de la FEC Chillán.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. LORENA ANTILEO MIÑO; Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Estratégico.

**Invitados:** Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de la Dirección de Docencia y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

**En reemplazo:** del Decano Sr. MANUEL SÁNCHEZ OLATE de la Facultad de Ciencias Forestales, asiste su Vicedecano Sr. GUILLERMO PEREIRA CANCINO; de la Decana Sra. MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN de la Facultad de Ciencias Naturales, asiste su Vicedecano Sr. VÍCTOR HERNÁNDEZ SANTANDER y de la Presidenta de la FEC Concepción, Srta. GABRIELA GAMONAL DONOSO, asiste el Secretario de Comunicaciones Sr. DIEGO NEIRA SCHEUERMAN.



**Excusas:** Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

## **TABLA**

### **1. ACTA.**

- **Sesión Extraordinaria N°06-2022 del 24 de mayo del 2022.** Se adjunta documento electrónico.

### **2. CUENTA.**

#### **a) SR. RECTOR.**

#### **b) SRA. VICERRECTORA.**

- 1) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ALIMENTACIÓN EMOCIONAL, MINDFULNESS Y MINDFULEATING.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

#### **c) COMISION FÁCIL DESPACHO:** Expone Dr. Oscar Nail Kröyer, Presidente de la Comisión.

- 1) MODIFICACIÓN MENOR PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS DE: INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA, INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.** Se adjunta documento electrónico.

### **3. ASIGNACIÓN AL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN CON EL NOMBRE DE “CORINA VARGAS VARGAS”.** Expone Dr. Oscar Nail Kröyer., Decano Facultad de Educación. Se adjunta documento electrónico.

### **4. ELECCION INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA PROPONER MEDIADOR(A).** Expone Sr. Rector. Se adjunta documento electrónico.

### **5. PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA ADMISIÓN 2023.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora Dirección de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

### **6. ELECCIÓN INTEGRANTES DE LAS COMISIONES:** Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora

#### **a) PREMIOS Y DISTINCIONES**

#### **b) PERMISO SABÁTICO**

### **7. VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.



## Universidad de Concepción

Sra. Vicerrectora presenta las excusas del señor Rector quien se va a incorporar a la presente sesión, en cuanto termine la reunión de PACYT donde en estos momentos asiste, constituyendo de mucha importancia su participación, estimándose su incorporación a partir de las 10 ó 10:30 horas. Precisa, que se va a iniciar la sesión y en cuanto el Rector se incorpore retomará la presidencia.

### **PRIMER PUNTO ACTA: Sesión Extraordinaria N°06-2022 del 24 de mayo del 2022.**

Sra. Vicerrectora indica, que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 6 – 2022 del 24 de mayo de 2022, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión, y que al respecto envió, a Secretaría General algunas observaciones de forma que están siendo incorporadas.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la mencionada Acta.

### **SEGUNDO PUNTO: CUENTA**

#### **a) SR. RECTOR.**

Sra. Vicerrectora señala que procederá a informar de actividades en las que ha participado con el señor Rector.

En primer lugar, se refiere a la reunión sostenida con el Ministro de Educación el día jueves 16 de junio, donde participó un asesor del Ministerio así como el Jefe de la División de Universidades Tomás Griggs, dado que la Subsecretaria que iba a participar en esa reunión, se excusó una hora antes de la misma, avisó y pidió las disculpas, porque tuvo que salir de urgencia a otra reunión de una temática también relacionada con la educación superior y con las universidades.

La indicada reunión fue solicitada en Marzo y se materializó finalmente en junio, por lo tanto, el planteamiento que hizo el Rector fue, que si bien se solicitó en esa fecha, por el tema central que tenía que ver con los aranceles y de lo cual el Rector informó latamente a este Consejo Académico, había pasado un tiempo donde surgían otros temas en la agenda; por lo que se planteó, por una parte, la situación que está aquejando a los postgrados debido a que la CNA no ha aplicado una exención que si lo hizo durante los años 2020-2021 en términos, de que aquellos programas de Postgrado que estuvieran acreditados, que hubiesen presentado los documentos para las acreditaciones, pero que en el intertanto por diversas razones que en general tienen que ver con CNA no han podido recibir las visitas y por lo tanto, no han podido cerrar el proceso de acreditación mantuvieran la acreditación. Se les hizo ver, que ese es un problema serio y se demostró además las cifras de programas de magister en algunos casos y de doctorado, además en otros que también están en esa situación donde habían entregado en las fechas comprometidas todos los antecedentes y para la espera de visita y que por lo tanto, de aquí a fin de año se va a hacer una situación crítica, porque las y los estudiantes no van a poder postular a Becas ANID, porque aparecen como doctorado o programas de postgrado sin acreditación. Frente a ese punto, el Ministro se mostró preocupado.



## Universidad de Concepción

En ese contexto continúa, se notificó la situación que podía estar pasando respecto de temas que estuvieran en la misma situación de otras universidades y sugirió trabajarlo directamente con la Subsecretaría y generar, además, sabiendo que la siguiente reunión a esa fecha del CRUCH iba a participar el presidente de la CNA que también se le planteara a éste, en esa oportunidad desde las universidades y desde la Subsecretaría de manera conjunta. Ante ello, se explicó al Ministro que también se había planteado tal situación al Presidente de la CNA, quien respondió que era un tema que no era de su resolución, y que se tenía que ver con el Ministerio, bajo lo cual entonces es que se recurría ante él en su condición de Ministro y para que en definitiva se pusieran de acuerdo quién lo resolvía, pero que lo resolviesen.

Seguidamente se le expuso al Ministro dos temas, en la lógica de compartir información y compartir aprendizaje, informándole por una parte de lo que se está haciendo en términos de avance de equidad de género, específicamente del diploma interdisciplinario en justicia con perspectiva de género y diversidad sexual, que es un diploma en el que se están formando profesionales de la UdeC, pero también de otras universidades adscritas además a toda la legislación vigente y sobre, las necesidades que se tienen de capacitar a las personas que trabajan en estas materias y como eso, se podía además de alguna manera transferirlo o aportarlo al sistema de educación superior así como universitario y a él, le pareció muy bien, muy interesante y pidió después el material.

Acota, que también se habló de la preocupación por problemáticas vinculadas a la salud mental de las comunidades universitarias y que se están viviendo en la UdeC, como también en otras universidades, y en general, en instituciones de educación básica, media y universitaria de formación técnica y el trabajo, que se está haciendo en esa línea y cómo se podría también tener una propuesta a nivel nacional que estuviera en la misma sintonía pensando reforzar la idea de modelo de salud integral, entendiendo la salud como algo más amplio que la salud mental y en la línea también de trabajo colaborativo y coordinado entre instituciones para de alguna manera fortalecer las redes de atención y situar a las instituciones de educación de lo que son en función de educación, y como poder mejorar y articular el sistema, hacer acciones de prevención, de función, hacer acciones de intervención en situaciones de riesgo específicas en las que evalúe el Estado en materias que le corresponde al privado. Aduce que el Ministro, se mostró muy sorprendido en términos de que era exactamente lo que él estaba planteando en todas partes y no solo para la educación superior, sino que también para educación escolar. Se acordó poder desarrollar acciones conjuntas, que vayan más allá de lo que se está haciendo.

Se refiere luego a la visita efectuada por la Subsecretaría a la Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde se coordinó una visita protocolar, reunión de trabajo, planteando materias como la postergación del inicio de los aranceles regulados, los artículos transitorios, y los efectos que produce a la UdeC, mostrándose muy abierta para trabajar en una agenda particular.

Ofrecida la palabra se produce una intervención referida a la muy buena propuesta efectuada al Ministro sobre la situación de aquellos programas de postgrado que están acreditados y que no se ha podido crear todavía la información necesaria para presentarlas a un nuevo proceso de acreditación; y sobre esto, si el Ministro quedó de estudiarlo o ya se da por hecho. Al respecto la Sra. Vicerrectora da respuesta muy completa a dicha intervención, concluyendo que se tomó nota en la reunión mencionada de tal situación y estima que se puede avanzar en una solución.



**b) SRA. VICERRECTORA.**

**1) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ALIMENTACIÓN EMOCIONAL, MINDFULNESS Y MINDFULEATING.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente.

Sra. Vicerrectora indica que el punto siguiente, tiene que ver con la Creación del Programa de Diplomado en Alimentación Emocional Mindfulness y Mindfuleating del cual se debe dar cuenta al Consejo Académico, según lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, y donde junto con la citación a la presente sesión se acompañaron sus antecedentes: Providencia VR N°661-2022 de 22 de junio de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, mediante Nota FP Y CV 2022-019, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista y formando parte de la presente sesión.

Señala, que a continuación expondrá sobre el punto, la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace seguidamente, apoyada en las siguientes diapositivas.

**PRESENTACIÓN**

**ORGANISMO PROPONENTE**

- Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

**OBJETIVO GENERAL**

- Desarrollar habilidades para el desarrollo de intervenciones que permitan mejorar la alimentación emocional a través del mindfulness, compasión y mindfuleating tanto en el ámbito profesional como personal.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

2

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Entregar los **conceptos y los fundamentos teóricos de la alimentación emocional** para comprender el contexto donde se aplicarán las intervenciones en Mindfulness, Compasión y Mindfuleating.

↓

Proporcionar las **bases, mecanismos de acción y prácticas** del Mindfulness, Compasión y Mindfuleating para contribuir a mejorar la alimentación de las personas.

↓

Modelar **actividades experienciales destinadas a los y las profesionales** basadas en Mindfulness, Compasión y Mindfuleating para desarrollar habilidades prácticas para aplicarlas tanto en el ámbito personal y profesional.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

3



### REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Posesión de un grado académico y/o título profesional.
- Profesionales del área de la salud o áreas afines.
- CV actualizado y Carta de intención
- completar una ficha de inscripción.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

### PERFIL PROFESIONAL

- Analizar críticamente información proveniente de fuentes diversas y validadas científicamente para fundamentar intervenciones interdisciplinarias en distintos contextos y desde una mirada del Mindfuleating.
- Reflexionar desde una visión transformadora acerca del uso del Mindfulness, Compasión y Mindfuleating para mejorar la alimentación en general y la alimentación emocional en particular de las personas.
- Diseñar estrategias innovadoras basadas en Mindfulness, Compasión y Mindfuleating destinadas a personas o comunidades que presentan alimentación emocional con una mirada integral que incorpora una perspectiva sociocultural y medioambiental.
- Aplicar estrategias de Mindfulness, Compasión y Mindfuleating para la mejora de habilidades interpersonales tanto en la vida profesional como personal.

El presente Diplomado pretende desarrollar en los y las profesionales **habilidades ligadas a la atención clínica, psicoeducativa o investigativa en el área de alimentación, nutrición, adquiriendo nuevas competencias interdisciplinarias** en Mindfulness, Compasión y Mindfuleating para proponer intervenciones en su quehacer profesional con una mirada más humana y compasiva.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

### PLAN DE ESTUDIOS

La modalidad de enseñanza-aprendizaje del diplomado será online y teórica-práctica. Se estructura en cuatro asignaturas obligatorias con clases sincrónicas (100 horas) y asincrónicas (80 horas) Total: 180 horas

- Alimentación Emocional : 5 semanas. 38 horas.
- Mindfulness y Compasión: 10 semanas. 64 horas
- Mindfuleating: 6 semanas. 38 horas
- Integración de Habilidades: 4 semanas. 40 horas

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**



CUERPO ACADÉMICO UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Sergio Cabrera Melita	Psiquiatra	Magister en Drogodependencia Magister © en Nutrición Humana	Psicotrauma Trastornos de la Conducta Alimentaria	Profesor Asistente de la Facultad de Medicina Universidad de Concepción.
Constanza Mosso Corral	Nutricionista	Magister en Nutrición Humana	Trastornos de la conducta alimentaria, Mindfuleating y Compasión.	Profesora Asistente de la Facultad de Farmacia Universidad de Concepción
Bárbara Porter	Psicóloga	Doctora © en Psicología	Mindfulness	Estudiante de Doctorado de la Universidad de Concepción
Julieta Sánchez Bizama	Nutricionista	Doctora en Psicología	Alimentación Emocional	Profesora Asistente de la Facultad de Farmacia Universidad de Concepción
Fernando Sepulveda Briceño	Bioquímico	Doctorado en Ciencias Biológicas mención Biología Celular y Molecular	Regulación del apetito	Profesor Asistente de la Facultad de Ciencias Biológicas. Universidad de Concepción.

CUERPO ACADÉMICO PROFESORES VISITANTES

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Javier García Campayo	Psiquiatra	Doctor en Psiquiatría. Universidad de Zaragoza.	Mindfulness, Compasión y Mindfuleating	Profesor Titular en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Director del Máster de Mindfulness de la Universidad de Zaragoza.
Catherine Andreu Cafati	Ingeniera en Biotecnología Molecular	Doctora en Neurociencia PUC. Ingeniera de Biotecnología Molecular U. de Chile.	Mindfulness y Compasión	Instituto Poli bienestar, Universidad de Valencia, España.
Paulina Lamas	Psicóloga	Master en Mindfulness U. de Zaragoza España.	Mindfulness, Mindfuleating, Compasión	Co-fundadora de Instituto Felicidad Sustentable, Chile.

INFORMES ECONÓMICO Y JURÍDICO

Evaluación Económica D.F N° 30/2022:

- Según los antecedentes tenidos a la vista, el proyecto presenta excedentes. El programa presenta un punto de equilibrio de **12 alumnos**, lo que se cumpliría con la matrícula estimada.
- Los costos fijos del programa alcanzan un **63,9%** del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

Informe Jurídico A.J. N° 682/2022:

- El Programa reúne las exigencias requeridas en el mencionado Programa Especial, como también, en las normas sobre los Programas de Diplomado.
- No existen observaciones, de modo que se puede continuar con su tramitación.



## Universidad de Concepción

Concluida la exposición interviene el Decano de la Facultad de Farmacia, indicando que se trata de un programa liderado principalmente por académicos de la Facultad del departamento de Nutrición y Dietética y como se dijo, como bien lo presentó la Directora lo que hace, es que busca cambiar este paradigma de verdad de la alimentación basada en la dieta y en la apariencia física a una alimentación consciente. Estas materias actualmente están muy en boga y por eso el equipo es interdisciplinario también con profesionales del área de la psiquiatría, de la psicología, con estudiantes internacionales como lo señala la Directora de manera que se está muy contentos y comenzó ahora con 16 estudiantes el 24 de junio. Agrega, que se cumple un hito.

Sra. Vicerrectora señala, que el Programa ha tenido una muy buena convocatoria, más allá de la aprobación del número de equilibrio.

Sra. Coordinadora destaca, que se tuvo el apoyo del Decano de la Facultad de Farmacia para llevar adelante esta propuesta, así es que se está muy contentos con el resultado.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina para enfatizar, que como Facultad es un gusto que uno de sus académicos que particularmente es de su Departamento de origen, participe de este Programa. Cree que viene la oportunidad, que como Facultad se considera que se está en deuda con la Universidad, que es el trabajo interdisciplinario, el trabajo cooperativo, así es que se conoce personalmente el equipo que dicta el Diplomado, se sabe que, conocemos la calidad y seriedad de su trabajo, así es que se está seguro que es un éxito.

Concluidas las intervenciones se dejó la siguiente constancia.

### **CONSTANCIA:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por la Sra. Vicerrectora de la creación del Programa de Diplomado en Alimentación Emocional Mindfulness y Mindfuleating, bajo los términos dispuestos en el Artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.**

**c) COMISION FÁCIL DESPACHO:** Expone Dr. Oscar Nail Kröyer, Presidente de la Comisión.

**1) MODIFICACIÓN MENOR PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS DE: INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA, INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL e INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**

Sra. Vicerrectora indica que el punto será expuesto por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Educación, quien lo hace a continuación señalando que junto con la citación a la presente sesión, se adjuntaron los antecedentes relativos a la modificación menor de los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Química a través de la Providencia VR N° 660-2022 de 22 de junio de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N°9-2022 de 24 de junio de 2022, todos los cuales se agregan al final del Acta, como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.





## Universidad de Concepción

Seguidamente indica, que expondrá a continuación, apoyado en las Minutas siguientes cada una de las modificaciones de los citados Planes de Estudio.

### **Modificación menor al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.**

#### **COMISIÓN FÁCIL DESPACHO** **CONSEJO ACADÉMICO**

**REUNION: 24 de junio de 2022.**

A las 15:15 horas del día 24 de junio de 2022, tiene lugar, por vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kröyer, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

#### **TABLA:**

- Modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

#### **DESARROLLO**

1. El Plan de Estudio de la carrera fue sancionado por Resolución U. de C. N° 79-726 de 22 de noviembre de 1979 y su última modificación fue la aprobada por Decreto U. de C. N° 2021-33 de 05 de abril de 2021.
2. La modificación corresponde a un ajuste menor del Plan de Estudio vigente. Esta consiste en la modificación del perfil de egreso conformado por los ámbitos de desempeño y sus competencias, pero sólo respecto de estas últimas, como consecuencia de la necesidad de asociarlas a indicadores claves de desempeño (KPI's) y a estándares internacionales y así evaluar el nivel de logro por parte de las y los estudiantes. También, se hace necesario lo anterior para el proceso de acreditación internacional ABET (Organización acreditadora internacional) exigida a la carrera.
3. En el **Punto IV. Perfil de egreso del graduado o profesional** del plan de estudio se modifican las competencias señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por las que aparecen en el resumen acompañado, conservándose todos los ámbitos de desempeño consignados en el señalado punto IV.
4. La vigencia del nuevo plan es a contar del primer semestre de 2022.
5. Los actuales alumnos finalizarán el programa con el plan vigente y los de ingreso 2022, se ajustarán al nuevo plan del programa.
6. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.



## Universidad de Concepción

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico, la aprobación de la señalada modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

### Modificación menor al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

#### COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADÉMICO

**REUNION: 24 de junio de 2022.**

A las 15:15 horas del día 24 de junio de 2022, tiene lugar, por vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kröyer, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

#### TABLA:

- Modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

#### DESARROLLO

1. El Plan de Estudio de la carrera fue sancionado por Resolución U. de C. N° 79-726 de 22 de noviembre de 1979 y su última modificación fue la aprobada por Decreto U. de C. N° 2021-37 de 05 de abril de 2021.
2. La modificación corresponde a un ajuste menor del Plan de Estudio vigente. Esta consiste en la modificación del perfil de egreso conformado por los ámbitos de desempeño y sus competencias, pero sólo respecto de estas últimas, como consecuencia de la necesidad de asociarlas a indicadores claves de desempeño (KPI's) y a estándares internacionales y así evaluar el nivel de logro por parte de las y los estudiantes. También, se hace necesario lo anterior para el proceso de acreditación internacional ABET (Organización acreditadora internacional) exigida a la carrera.
3. En el **Punto IV. Perfil de egreso del graduado o profesional** del plan de estudio se modifican las competencias señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por las que aparecen en el resumen acompañado, conservándose todos los ámbitos de desempeño consignados en el señalado punto IV.
4. La vigencia del nuevo plan es a contar del primer semestre de 2022.
5. Los actuales alumnos finalizarán el programa con el plan vigente y los de ingreso 2022, se ajustarán al nuevo plan del programa.
6. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Dirección de



## Universidad de Concepción

Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico, la aprobación de la señalada modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

Se facultó al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para la firma del Acta directamente, sin esperar su aprobación por sus demás miembros.

### **Modificación menor al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Facultad de Ingeniería.**

#### **COMISIÓN FÁCIL DESPACHO** **CONSEJO ACADÉMICO**

**REUNION: 24 de junio de 2022.**

A las 15:15 horas del día 24 de junio de 2022, tiene lugar, por vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kröyer, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

#### **TABLA:**

- Modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Facultad de Ingeniería.

#### **DESARROLLO**

1. El Plan de Estudio de la carrera fue sancionado por Decreto U. de C. N° 82-868 de 30 de diciembre de 1982 y su última modificación fue la aprobada por Decreto U. de C. N° 2021-046 de 05 de abril de 2021.
2. La modificación corresponde a un ajuste menor del Plan de Estudio vigente. Esta consiste en la modificación del perfil de egreso conformado por los ámbitos de desempeño y sus competencias, pero sólo respecto de estas últimas, como consecuencia de la necesidad de asociarlas a indicadores claves de desempeño (KPI's) y a estándares internacionales y así evaluar el nivel de logro por parte de las y los estudiantes. También, se hace necesario lo anterior para el proceso de acreditación internacional ABET (Organización acreditadora internacional) exigida a la carrera.
3. En el **Punto IV. Perfil de egreso del graduado o profesional** del plan de estudio se modifican las competencias señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por las que aparecen en el resumen acompañado, conservándose todos los ámbitos de desempeño consignados en el señalado punto IV.
4. La vigencia del nuevo plan es a contar del primer semestre de 2022.



## Universidad de Concepción

5. Los actuales alumnos finalizarán el programa con el plan vigente y los de ingreso 2022, se ajustarán al nuevo plan del programa.
6. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico, la aprobación de la señalada modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Facultad de Ingeniería.

Se facultó al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para la firma del Acta directamente, sin esperar su aprobación por sus demás miembros.

### Modificación menor al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Química de la Facultad de Ingeniería.

#### COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADÉMICO

**REUNION: 24 de junio de 2022.**

A las 15:15 horas del día 24 de junio de 2022, tiene lugar, por vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kröyer, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

#### TABLA:

- Modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Química de la Facultad de Ingeniería.

#### DESARROLLO

1. El Plan de Estudio de la carrera fue sancionado por Resolución U. de C. N° 79-726 de 22 de noviembre de 1979 y su última modificación fue la aprobada por Decreto U. de C. N° 2021-042 de 05 de abril de 2021.
2. La modificación corresponde a un ajuste menor del Plan de Estudio vigente. Esta consiste en la modificación del perfil de egreso conformado por los ámbitos de desempeño y sus competencias, pero sólo respecto de estas últimas, como consecuencia de la necesidad de asociarlas a indicadores claves de desempeño (KPI's) y a estándares internacionales y así evaluar el nivel de logro por parte de las y los estudiantes. También, se hace necesario lo anterior para el proceso de acreditación internacional ABET (Organización acreditadora internacional) exigida a la carrera.
3. En el **Punto IV. Perfil de egreso del graduado o profesional** del plan de estudio se modifican las competencias señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por las que aparecen en el resumen acompañado, conservándose todos los



## Universidad de Concepción

ámbitos de desempeño consignados en el señalado punto IV.

4. La vigencia del nuevo plan es a contar del primer semestre de 2022.
5. Los actuales alumnos finalizarán el programa con el plan vigente y los de ingreso 2022, se ajustarán al nuevo plan del programa.
6. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico, la aprobación de la señalada modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Química de la Facultad de Ingeniería.

Se facultó al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para la firma del Acta directamente, sin esperar su aprobación por sus demás miembros.

Concluida la exposición, Sra. Vicerrectora saluda al Decano de la Facultad de Ingeniería y le da la bienvenida a la sesión de su primer Consejo Académico, en el que participa en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería, y le concede la palabra.

Sr. Decano de Ingeniería entrega en primer lugar las disculpas del caso por su incorporación en estos momentos a la sesión, ya que se encontraba en una reunión del Directorio de la Comisión PACYT., y agradece la bienvenida. Señala que es un gran honor estar aquí, al entender lo que significa el Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en función del rol y el liderazgo que ejerce por lo cual se siente bastante honrado.

Sobre lo relativo al punto de la modificación de los planes de estudio de cuatro carreras de su Facultad señala, que son modificaciones que pareciesen ser menores, pero son bastante importantes en función de los crecimientos y la consolidación de las cuatro carreras. Ello es producto de la participación de la Facultad en función de lo que es la acreditación ABET, y donde en Estados Unidos, se logró acreditar una primera carrera, Ingeniería Civil Química, y producto de ese aprendizaje se determinó que efectivamente se debían generar una serie de consideraciones y modificaciones curriculares que tienen que ver puntualmente con las competencias asociadas al perfil de egreso de cada una de las carreras y a su vez a distintos indicadores KPI's que solicita la acreditación ABET puntualmente.

Connota, que ha sido el producto de un trabajo detallado de un equipo que tiene la Profesora Marlene Roeckel en la Facultad de Ingeniería del cual se está bastante felices y gracias, a ese trabajo, hoy se está con tres carreras en curso en sus acreditaciones ABET, lo que permite tener una relación competitiva mucho más fuerte y más significativa, no sólo en el país sino que a nivel internacional y; así, esas modificaciones facilitan enormemente el trabajo en función de lo que es la presentación de los informes respectivos y la construcción de los procesos de mejora continua asociado a las distintas carreras.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones adoptándose el siguiente acuerdo.



Universidad de Concepción

**Acuerdo N°35- 2022:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho sobre modificación menor del plan de estudio de las carreras de: Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Química de la Facultad de Ingeniería, conforme a los antecedentes presentados.

**TERCER PUNTO: ASIGNACIÓN AL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN CON EL NOMBRE DE “CORINA VARGAS VARGAS”.** Expone Dr. Oscar Nail Kröyer., Decano Facultad de Educación.


Sra. Vicerrectora señala que el punto será expuesto por el Decano de la Facultad de Educación, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes respecto del punto consistente en FED N° 143-2022 de 26 de mayo de 2022 del Decano de la Educación y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de asignación de nombre al edificio principal de la Facultad de Educación con el nombre de “Corina Vargas Vargas” que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista en la presente sesión; y que luego en su exposición se asistirá de las siguientes diapositivas.






Síntesis Académica  
**CORINA VARGAS VARGAS**  
 (Coyanco 1900- Concepción 1989)




Síntesis que fundamenta la iniciativa de asignar el nombre CORINA VARGAS VARGAS al edificio principal de la Facultad de Educación.




- 
 Formó parte de la **segunda generación de estudiantes de Pedagogía en inglés**. Una de las cuatro carreras fundacionales de la Universidad de Concepción (1920).
- 
**Primera Becada** por la naciente Universidad de Concepción para realizar un master en el extranjero (1924), en la prestigiosa Universidad de Columbia, logrando un Master of Arts. en Psicología Educativa y Experimental.
- 
 Fue **contratada como académica** (1927) para impartir la asignatura de Psicología General, Educacional de Desarrollo, en la Escuela de Educación, y en el Curso Normal de la Universidad de Concepción.




## Universidad de Concepción



<p><b>Secretaria académica</b> de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Concepción (1927-1943).</p>	<p>Participó en la fundación de la <b>Escuela Experimental de Aplicación</b> anexa a la Escuela de Educación, siendo su directora (1928-1936).</p>	<p>Contribuyó a la formación del <b>Laboratorio de Pedagogía Experimental</b>, base del futuro Departamento de Psicología de la Universidad de Concepción (1931).</p>







- Fundó** junto a un grupo de destacados penquistas, del **Instituto Chileno Norteamericano de Cultura de Concepción** (1942).
- Fue **Directora del Departamento de Psicología** de la Universidad de Concepción (1946-1963).
- La Sociedad Argentina de Psicología la nombra **Miembro Honorario** (1958).
- Los docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Concepción, de la que dependían las carreras de pedagogía, la eligen **Decana convirtiéndose en la primera mujer en Chile (1943-1955) y América Latina en ocupar dicho cargo.**



- Como Decana destacan la creación de las carreras de Pedagogía en Química (1948), Matemática y Física (1948); Biología y Química (1951); Historia (1954).
- Crea, a instancias del Rector Enrique Molina, la **Sociedad de Exalumnos de la Universidad de Concepción** (1944).
- Fundó junto a otras mujeres la **Asociación de Mujeres Universitaria de la Universidad de Concepción** (1944).
- La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Concepción la nombra **Miembro Honorario** (1963).



## Universidad de Concepción

-  La Escuela de Educación de la Universidad de Concepción, le otorga la calidad Profesora Emérita (1975).
-  La Academia de Ciencias Sociales del Instituto de Chile, la nombra Académica Correspondiente (1985)
-  La Ilustre Municipalidad de Concepción denomina con su nombre a una de las calles ubicada en la vía elevada que une Chiguayante con Concepción (1990).
-  La Facultad de Educación designa la principal Sala de Consejo de su nuevo y moderno edificio con su Nombre (1992).





**El Magister en Educación** de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción instauro una beca en su homenaje que lleva su nombre (1994).

La Revista Ya del Diario El Mercurio, **la reconoce en una publicación a nivel nacional** titulada “Las primeras mujeres que abrieron camino a Chile”. Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer (2018).

Ediciones El Mercurio, publica libro **“Las primeras mujeres que abrieron camino a Chile”** (2019). En esta publicación se le reconoce y se presenta una síntesis de su vida personal y académica.



La Ilustre Municipalidad de Concepción, a través de la Corporación Semco, designa con su nombre a una **plaza de juegos para niños y niñas**, ubicada en el Cementerio General de Concepción (2021).

El Instituto Chileno Norteamericano hace un reconocimiento a su labor de impulsar su creación y desarrollo, así como por su carácter de miembro fundadora y presidenta del directorio (14 de junio de 2022)





Prosigue su presentación señalando, que además en el mes de octubre se va a efectuar un relanzamiento de una versión que ya se hizo de un libro de Corina Vargas y en ese contexto, solicita se apruebe la nominación del edificio completo como Corinas Vargas por su trayectoria y por lo emblemático que es para la Universidad de Concepción y para Chile, que una mujer haya podido sortear todos esos procesos en esa época, donde obviamente ya los trabajos académicos eran bastante difíciles de lograr y siendo mujer aún, ante una sociedad altamente compuesta por líderes hombres. Agrega, que su único hijo es Marcelo Medina Vargas, Profesor y con su trayectoria también en la Universidad de Concepción.

Sra. Vicerrectora hace ver, que desde la administración Central se apoya relevar a esta figura, incluso desde la Dirección de Desarrollo Estratégico se tenía la aspiración de nombrar su edificio con ese nombre, por tratarse de una figura relevante en la historia universitaria y agradece la asesoría evidentemente del Consejo para consultar con el Decano y conocer los planes de la Facultad de Educación constituyendo una excelente iniciativa. Felicita y agradece el trabajo que se ha hecho dentro de la Facultad en la intención de destacar permanentemente la historia, y los aportes de Corina Vargas a la Educación en Chile; siendo una figura de vanguardia a nivel nacional e internacional. Destaca, además, el importante rol de Corina Vargas en la creación de la carrera de Psicología.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para manifestar su satisfacción y además estima, que es una muy buena idea, felicitando a la Facultad de Educación, como también para señalar que conoce a la familia de Corina, a su hijo único Marcelo Medina, con quien dispone de mucha amistad y ello es meritorio a la gente que aportó a la Universidad, a la comunidad.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas para reconocer, que Marcelo Medina fue docente de su Facultad y destacar el reconocimiento que se hace a alguien que en una época que era bastante difícil, el poder siquiera lograr una educación a nivel superior, haya tenido esta trayectoria y sobre todo el reconocimiento de sus pares, al lograr ser la primera Decana a nivel latinoamericana, logro no menor. Entrega sus felicitaciones por la iniciativa.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°36-2022:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Educación de asignar al Edificio Principal de dicha Facultad el nombre de Corina Vargas Vargas, bajo los términos dispuestos en el Reglamento de Asignación de nombres de dependencias universitarias, sancionado por Decreto U. de C. N° 2014-144 de 18.08.2014.**

Sr. Rector se incorpora la sesión en este acto, agradece a la Sra. Vicerrectora la conducción de la misma, y se dirige al Decano de la Facultad de Ingeniería para darle la bienvenida por su integración al Consejo Académico.



**CUARTO PUNTO: ELECCION INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA PROPONER MEDIADOR(A).** Expone Sr. Rector.

Sr. Rector indica que el punto corresponde a la elección de integrantes de la Comisión para la proposición de mediador o mediadora para el nuevo periodo, que vence en el mes de octubre, y para lo cual junto con la citación se adjuntó el Reglamento sobre creación del Mediador Universitario, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión, y acota que por lo tanto hay que iniciar este proceso tal como se había indicado. Añade, que se trae una propuesta desde la Rectoría para elegir en un conjunto de cuatro nombres dos de ellos por parte de representantes de académicos, y los otros dos tienen que salir desde el mismo Consejo Académico correspondiendo a dos Decanos, para totalizar cuatro miembros, a los que se añadirán los restantes miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 13 del referido Reglamento.

Al efecto da lectura a la siguiente propuesta de cuatro nombres, que se distribuye para su votación por dos nombres.

**ACADÉMICOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE ELECCIÓN DEL MEDIADOR(A)**

**Se seleccionan 2 miembros para la Comisión.**

Claudia Pérez Salas	Facultad de Ciencias Sociales
Carolina Bascur Castillo	Facultad de Medicina
Susana Fisher Ganzoni	Facultad de Agronomía
Claudio Zaror Zaror	Facultad de Ingeniería

A continuación, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Una de ellas apunta al artículo 15 del Reglamento, sobre la duración del mediador y a la posibilidad de ser nombrado nuevamente por el Rector, previa ratificación por el Consejo Académico y Directorio, a lo que el Sr. Rector hace ver que no se siguió esta opción al no existir jurisprudencia al tratarse de la primera vez y se prefirió en cambio someterse a los trámites de una propuesta que una decisión unipersonal del Rector. Añade que es importante hacer una revisión del funcionamiento de la primera etapa y por eso es necesario seguir los trámites de la Comisión establecida en el Reglamento, que propondrá al Rector el nombre del Mediador, según el artículo 11.

Ante otra intervención, se precisa por el Sr. Rector, que la Comisión aludida no es de evaluación o recomendación, sino que es de proposición en los términos del mencionado artículo 15.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector previene, que el presente punto continuará su desarrollo en el punto Varios para informar sobre el recuento de votos para la integración de los primeros dos miembros y luego resolver sobre la integración a la Comisión de dos decanos, para totalizar los 4 miembros elegidos por parte del Consejo Académico de la Comisión del artículo 13 del indicado Reglamento.



**QUINTO PUNTO: PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA ADMISIÓN 2023.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora Dirección de Docencia.

Sr. Rector señala que junto con la citación a la presente sesión, se adjuntó respecto del punto, la Propuesta oferta definitiva admisión 2023 de la Dirección de Docencia, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión; y que dicho punto será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente, indicando que la presentación de hoy justamente, es la culminación del trabajo que se ha estado realizando durante estos meses en relación a la oferta de admisión 2023, y que se apoyará en las siguientes diapositivas.



Antecedentes | *Definición de Oferta Admisión 2023*

**Cambio en modelo de medición y escala de puntajes.**  
**Cambios de Pruebas del Sistema de Acceso.**  
**Postulación centralizada con combinación de pruebas.**

**Oferta Admisión 2023**

- Define carreras que se ofrecerán para el proceso de Admisión 2023
- Informa número de vacantes **regulares** por carrera (Sistema de Acceso)
- Establece los **requisitos** de postulación y sus **ponderaciones** (NEM, Ranking, Pruebas Obligatorias y Electivas)
- Fija vacantes para sistemas **especiales** de ingreso.



Antecedentes | *Definición de Oferta Admisión 2023*

**Trabajo con Facultades y Campus para elaborar propuesta (marzo – junio)**

**Marzo. Prueba de Competencia Matemática 2 (M2).**

- Información a Facultades y Campus de carreras que exigirán M2.

**Abril - Mayo. Preparación de oferta para Admisión 2023.**

- Análisis de situación de carreras UDARAE y Dirección de Finanzas;
- Solicitud a Facultades y Campus para ratificar oferta preliminar (27 de mayo).

**Junio - Julio. Análisis y Propuesta de Oferta Definitiva.**

- Aprobación de oferta Preliminar en Consejo Académico (09 de junio).
- Envío a Facultades y Campus de solicitud de Oferta Definitiva (10 de junio).
- Recepción de propuestas de Facultades (15 al 22 de junio).
- Análisis Vicerrectoría y VRAEA (24 al 30 de junio).
- Respuesta a Facultades que realizan solicitudes (30 junio y 01 de julio).
- Envío de la Propuesta definitiva de Admisión 2023 a sancionar en el CA (01 de julio).
- **Revisión de Oferta Definitiva Admisión 2023 en Consejo Académico (07 de julio).**
- **Agrega 8 cupos adicionales por Admisión especial a la carrera Ed. Básica campus L.A. por firma de ACUERDO ESPECÍFICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN CAMPUS LOS ÁNGELES E INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ (06 julio).**

## Resumen propuesta oferta definitiva Admisión 2023

Propuesta | *Propuesta Oferta Admisión 2023*

COMPARATIVO VACANTES 2022 - 2023			
Vacantes	2022	2023	Diferencia
Regulares	4.914	4.883	-31
Especiales	3.832	4.023	191

Propuesta Vacantes Regulares y Especiales.

- Acoger la solicitud de rebaja en el número de vacantes regulares para 7 (siete) carreras y las solicitudes de aumento de cupos para ingresos especiales en todos los casos.
- Se identifica casos en que habrá que trabajar con las Facultades y Campus para atender nuevos ajustes con miras a procesos posteriores (vacantes regulares y especiales).



OFERTA VACANTES REGULARES 2022 - 2023				
Tipo de ajustes	N° de Carreras	Vacantes 2022	Vacantes 2023	Diferencia Vacantes
Mantiene Oferta 2022	55	2.821	2.821	0
Sólo disminuyen cupos	7	470	439	-31
Sólo Cambia ponderaciones para asignar a M2	25	1.458	1.458	0
Otros cambios en ponderación	2	165	165	0
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>4.914</b>	<b>4.883</b>	<b>-31</b>

**Prueba de Competencia Matemática 2 (M2)**

Se acoge la propuesta de las ponderaciones de M2 de las facultades y escuelas:  
25 carreras tendrán una ponderación de entre 5% y 15% y  
12 carreras asumirán una condición de habilitante, es decir, 0%.

CARRERAS QUE EXIGIRÁN M2	
Tipo requisito	N° de carreras
Habilitante (0%)	12
Ponderación 5%	3
Ponderación 10%	7
Ponderación 15%	15
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

**I. Admisión 2023**  
**Lista de carreras, vacantes regulares y requisitos.**



Propuesta | Oferta Admisión 2023

PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA 2023											
Identificación Carrera				Requisitos, Ponderaciones y Vacantes Regulares							
CODIGO DENRE	Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	NEM	Ranking	Congreso Lector (C. LECT)	Mat. 1 (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Mat. 2 (M2)	Vacantes Regulares
13006	AGRONOMIA	Agronomía	Chillán	15	25	15	30		10	5	70
13105	AGRONOMIA	Agronomía	Concepción	15	25	15	30		10	5	55
13080	ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFIA	Arquitectura	Concepción	15	25	25	25	10			75
13018	ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFIA	Geografía	Concepción	15	25	20	25	15			55
13030	DIRECCION GRAL. DEL CAMPO	Ingeniería Comercial	Chillán	15	25	15	35	10	6		60
13012	ES BIOLÓGICAS	Biología	Concepción	15	25	15	30		10	5	45
13022	ES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Auditoría	Concepción	15	25	20	30	10			60
13019	ES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Ingeniería Comercial	Concepción	15	25	15	35	10	6	10	130
13055	ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Astronomía	Concepción	15	25	20	20		10	10	38
13056	ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Geofísica	Concepción	15	25	15	35		10	0	35
13003	ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ingeniería Civil Matemática	Concepción	15	25	10	25		10	15	35
13065	ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ingeniería Estadística	Concepción	15	25	15	25		10	10	25
13002	ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Licenciatura en Matemática	Concepción	15	25	10	30		10	10	20
13046	ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ciencias Físicas	Concepción	15	25	10	35		15	0	45
13020	CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Concepción	15	25	15	30		15	0	40
13043	CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	Concepción	15	25	20	30		10	0	40
13008	CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería Forestal	Concepción	15	25	20	30		10	0	30
13029	ES JURÍDICAS Y SOCIALES	Derecho	Chillán	15	25	25	25	10			60
13023	ES JURÍDICAS Y SOCIALES	Administración Pública y Ciencia Política	Concepción	15	25	20	10	30			70
13024	ES JURÍDICAS Y SOCIALES	Derecho	Concepción	15	25	25	25	10			140

Propuesta | Oferta Admisión 2023

PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA 2023											
Identificación Carrera				Requisitos, Ponderaciones y Vacantes Regulares							
CODIGO DENRE	Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	NEM	Ranking	Congreso Lector (C. LECT)	Mat. 1 (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Mat. 2 (M2)	Vacantes Regulares
13014	ES NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	Biología	Concepción	15	25	15	35		10		60
13013	ES NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	Biología Marina	Concepción	15	25	15	35		10		30
13016	ES NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	Concepción	15	25	10	35		15	0	20
13026	CIENCIAS SOCIALES	Antropología	Concepción	15	25	20	25	15	6		66
13031	CIENCIAS SOCIALES	Periodismo	Concepción	15	25	30	15	15			50
13067	CIENCIAS SOCIALES	Psicología	Concepción	15	25	20	30	10	6		62
13077	CIENCIAS SOCIALES	Sociología	Concepción	15	25	20	20	20			65
13025	CIENCIAS SOCIALES	Trabajo Social	Concepción	15	25	25	25	10			70
13007	CIENCIAS VETERINARIAS	Medicina Veterinaria	Chillán	15	25	15	35		10		85
13011	CIENCIAS VETERINARIAS	Medicina Veterinaria	Concepción	15	25	15	35		10		80

Propuesta | Oferta Admisión 2023

PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA 2023											
Identificación Carrera				Requisitos, Ponderaciones y Vacantes Regulares							
CODIGO DENRE	Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	NEM	Ranking	Congreso Lector (C. LECT)	Mat. 1 (M1)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Mat. 2 (M2)	Vacantes Regulares
13032	EDUCACION	Educación Básica	Concepción	15	25	25	25	10			80
13028	EDUCACION	Educación Diferencial	Concepción	15	25	25	25	10			40
13027	EDUCACION	Educación Parvularia	Concepción	15	25	25	25	10			40
13107	EDUCACION	Pedagogía en Artes Visuales	Concepción	15	25	25	20	15			20
13055	EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Concepción	15	25	20	25		15		25
13026	EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	Concepción	15	25	20	25		15		20
13037	EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	Concepción	15	25	20	25		15		20
13101	EDUCACION	Pedagogía en Educación Física	Concepción	15	25	25	20		15		70
13039	EDUCACION	Pedagogía en Educación Musical	Concepción	15	25	20	20	20			25
13041	EDUCACION	Pedagogía en Español	Concepción	15	25	25	25	10			40
13042	EDUCACION	Pedagogía en Filosofía	Concepción	15	25	25	10	25			20
13040	EDUCACION	Pedagogía en Historia y Geografía	Concepción	15	25	20	10	30			45
13057	EDUCACION	Pedagogía en Inglés	Concepción	15	25	25	25	10			55
13108	EDUCACION	Pedagogía en Matemática	Concepción	15	25	15	25		10	10	40
13103	ENFERMERIA	Enfermería	Chillán	15	25	25	25		10		60
13087	ENFERMERIA	Enfermería	Concepción	15	25	25	25		10		105
13104	ENFERMERIA	Enfermería	Los Angeles	15	25	25	25		10		60
13048	FARMACIA	Química	Concepción	15	25	15	35		10		55
13050	FARMACIA	Nutrición y Dietética	Concepción	15	25	15	35		10		65
13049	FARMACIA	Química y Farmacia	Concepción	15	25	15	30		15		85



Propuesta | Oferta Admisión 2023

PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA 2023											
Identificación Carrera				Requisitos, Ponderaciones y Vacantes Regulares							
CODIGO DENRE	Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	NEM	Ranking	Comprensión Lectora (C. LECT)	Mat. 1 (M)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Mat. 2 (M2)	Vacantes Regulares
13054	HUMANIDADES Y ARTE	Artes Visuales	Concepción	15	25	30	10	20			50
13052	HUMANIDADES Y ARTE	Bachillerato en Humanidades	Concepción	15	25	25	10	25			40
13059	HUMANIDADES Y ARTE	Licenciatura en Historia	Concepción	15	25	20	10	30			30
13058	HUMANIDADES Y ARTE	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	Concepción	15	25	25	25	10			75
13044	INGENIERIA AGRICOLA	Ingeniería Ambiental	Chillán	15	25	15	25		10	10	40
13009	INGENIERIA AGRICOLA	Ingeniería Agrícola	Chillán	15	25	15	25		10	10	35
13069	INGENIERIA	Ingeniería Civil	Concepción	20	15	15	25		10	15	100
13068	INGENIERIA	Ingeniería Civil - Primer Año Común	Concepción	20	15	15	25		10	15	150
13066	INGENIERIA	Ingeniería Civil Aeroespacial	Concepción	20	15	15	25		10	15	20
13062	INGENIERIA	Ingeniería Civil Biomédica	Concepción	20	15	15	25		10	15	60
13063	INGENIERIA	Ingeniería Civil de Materiales	Concepción	20	15	15	25		10	15	45
13102	INGENIERIA	Ingeniería Civil de Minas	Concepción	20	15	15	25		10	15	70
13070	INGENIERIA	Ingeniería Civil Eléctrica	Concepción	20	15	15	25		10	15	55
13071	INGENIERIA	Ingeniería Civil Electrónica	Concepción	20	15	15	25		10	15	60
13064	INGENIERIA	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	Concepción	20	15	15	25		10	15	50
13072	INGENIERIA	Ingeniería Civil Industrial	Concepción	20	15	15	25		10	15	115
13073	INGENIERIA	Ingeniería Civil Informática	Concepción	20	15	15	25		10	15	55
13074	INGENIERIA	Ingeniería Civil Mecánica	Concepción	20	15	15	25		10	15	70
13075	INGENIERIA	Ingeniería Civil Metalúrgica	Concepción	20	15	15	25		10	15	75
13076	INGENIERIA	Ingeniería Civil Química	Concepción	20	15	15	25		10	15	75
13082	MEDICINA	Patología Clínica	Concepción	15	25	15	35		10		58
13083	MEDICINA	Neurología	Concepción	15	25	20	25		15		70
13086	MEDICINA	Medicina	Concepción	15	25	15	35		10		103
13088	MEDICINA	Obstetricia y Puericultura	Concepción	15	25	20	25		15		98
13081	MEDICINA	Farmacología Médica	Concepción	15	25	15	35		10		73

Propuesta | Oferta Admisión 2023

PROPUESTA OFERTA DEFINITIVA 2023											
Identificación Carrera				Requisitos, Ponderaciones y Vacantes Regulares							
CODIGO DENRE	Facultad	CARRERAS	Lugar en que se imparte	NEM	Ranking	Comprensión Lectora (C. LECT)	Mat. 1 (M)	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Mat. 2 (M2)	Vacantes Regulares
13091	PSICOLOGIA	Psicología	Concepción	15	25	25	25		10		75
13061	CIENCIAS AMBIENTALES	Ingeniería Ambiental	Concepción	15	25	15	25		10	10	55
13015	CIENCIAS QUIMICAS	Química	Concepción	15	25	20	30		10		35
13001	CIENCIAS QUIMICAS	Licenciatura en Química-Química	Concepción	15	25	10	30		20		25
13004	CIENCIAS QUIMICAS	Química Analítica	Concepción	15	25	15	35		10		35
13092	LA ESC. DE EDUCACION	Educación Básica	Los Angeles	15	25	25	25	10			35
13089	LA ESC. DE EDUCACION	Educación Diferencial	Los Angeles	15	25	25	25	10			35
13079	LA ESC. DE EDUCACION	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Los Angeles	15	25	20	25		15		20
13106	LA ESC. DE EDUCACION	Pedagogía en Inglés	Los Angeles	15	25	25	25	10			30
13111	LA ESC. DE EDUCACION	Pedagogía en Matemática	Los Angeles	15	25	20	30		10	0	20
13094	LA ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Ingeniería - Diseño	Los Angeles	15	25	20	30	10			40
13078	LA ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Ingeniería Comercial	Los Angeles	15	25	15	35	10	0		70
13085	LA ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Los Angeles	15	25	15	30		15	0	20
13093	LA ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	Ingeniería Geométrica	Los Angeles	15	25	15	35		10	0	30

Se mantienen requisitos de puntajes de postulación para las carreras, según se indica:  
 475 puntos promedio en las pruebas obligatorias de Matemática y Comprensión Lectora, para todas las carreras, exceptuando las carreras de Educación, las que deberán cumplir con los requisitos de promedio de puntaje exigidos por la Ley 20.903 de Desarrollo Profesional Docente; y  
 500 puntos mínimo ponderado para todas las carreras.

## II. Admisión 2023

### Propuesta de Oferta de Vacantes para Sistemas de Ingreso Especial.



Propuesta | Oferta Admisión 2023

CUPOS ESPECIALES POR SEMESTRE 2022 - 2023				
Cupos	Período	Adm. 2022	Adm. 2023	Diferencia
Cupos Primeros Años	1er. Semestre	2721	2876	155
Cupos Cursos Superiores	1er Semestre	623	647	24
	2do. Semestre	488	500	12
<b>TOTAL</b>		<b>3.832</b>	<b>4.023</b>	<b>191</b>

Propuesta | Oferta Admisión 2023

VACANTES INGRESOS ESPECIALES UdeC- 1er AÑO 2022 - 2023		
Sistemas de Ingreso	Cupos 2022	Cupos 2023
Deportistas Destacados	109	109
Alumnos con estudios medios en el extranjero	118	118
Discapacitados Visuales	22	21
Bachillerato Internacional	375	370
Mejores Puntajes	158	159
Buen Rendimiento en Enseñanza Media	150	148
Hijos de Funcionarios UdeC	130	133
Trabajadores con estudios universitarios incompletos	89	89
Para personas mayores de 25 años de edad	90	90
Para alumnos de etnias indígenas de Chile	171	173
Para profesionales o graduados	161	151
Para egresados de educación técnico profesional	132	134
Para egresados de colegios vulnerables	161	163
Para deportistas de alto rendimiento	123	122
Para destacados en artes, ciencias o letras	156	132
Propedéutico Pedagogías UdeC	0	114
Beca Excelencia Académica	236	253
PACE	395	397
<b>Total</b>	<b>2.776</b>	<b>2.876</b>

Propuesta | Oferta Admisión 2023

VACANTES ING. ESP. UdeC - CURSO SUPERIOR - 2022 y 2023		
Sistemas de Ingreso	Cupos 2022	Cupos 2023
Traslado desde universidad chilena	236	243
Traslado desde universidad extranjera	239	239
Cambios de carrera dentro de la UdeC	384	387
Ingreso a nueva carrera para alumnos UdeC	184	189
Articulación IP Virginio Gómez	56	89
<b>Total</b>	<b>1.099</b>	<b>1.147</b>





### III. Admisión 2023

#### Deportes requeridos para la postulación al Ingreso de Deportistas Destacados.

Propuesta | *Oferta Admisión 2023*

**Art. 19º, Decreto UDEC N° 2012-136.-** Anualmente, a proposición de la Dirección de Servicios Estudiantiles, el Consejo Académico sancionará las disciplinas deportivas que son de interés para la Universidad y/o su Club Deportivo y que serán favorecidas el año académico siguiente. En todo caso, deberá tratarse de deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile.

**CAMPUS CONCEPCIÓN**

Atletismo	Hockey Césped (Damas)
Balónmano	Rugby (Varones)
Básquetbol	Taekwondo
Fútbol	Tenis (Varones)
Gimnasia Artística	Tenis de Mesa
Gimnasia Rítmica (Damas)	Vóleibol

**CAMPUS CHILLÁN**

Básquetbol (Varones)
Vóleibol
Tenis de Mesa
Natación
Fútbol
Taekwondo

**CAMPUS LOS ÁNGELES**

Atletismo
Básquetbol
Fútbol
Futsal
Judo
Taekwondo
Tenis
Tenis de Mesa
Vóleibol

Concluye reafirmando, que la propuesta de este año en el fondo sintetiza, cada uno de los sistemas que al efecto se disponen en la Universidad de Concepción.

Ofrecida la palabra interviene la Directora General del Campus Los Ángeles agradeciendo la presentación y para referirse, a ingreso especial, en donde la meta del Campus y en particular la Escuela de Educación es propiciar y potenciar los convenios de articulación con el Instituto Profesional Virginio Gómez y así generar continuación de estudios citando al efecto, el caso de las carreras de Educación Diferencial y Pedagogía Básica. Por su parte la Sra. Directora de Docencia agradece la aceptación de su propuesta que este año se solicitó a dicho Campus en la carrera de Diferencial.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.



**Acuerdo N°37-2022:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre Oferta Admisión Año 2023, conforme a los antecedentes presentados.

**PUNTO SEXTO: ELECCIÓN INTEGRANTES DE LAS COMISIONES:** Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

Sr. Rector indica que el punto será presentado por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace a continuación, recordando haber anunciado que se va a ir paulatinamente renovando las Comisiones establecidas y donde, respecto de esta sesión, se traen dos de ellas: Una, es para la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico y la otra, es para la Comisión de Permiso Sabático, donde seguidamente se efectuará su desarrollo separadamente.

**a) PREMIOS Y DISTINCIONES.**

Se procede a la distribución de los votos correspondientes a la propuesta del Rector a través de una dupla por cada Grupo de Facultades y advierte, que corresponde elegir un miembro por el Grupo 1, por el Grupo 2 y por el Grupo 3. En el caso del Grupo 4 no corresponde, ya que su actual integrante, el Profesor Adelio Matamala fue elegido el año 2021 teniendo un reemplazo que se generó en ese momento, por lo tanto, se tiene cubierta la persona que lo representa. Comenta, que en el caso de los dos profesores que aparecen en el voto, don Sergio Carrasco y doña Helia Bello que actualmente son parte de la Comisión, se les consultó por su parte la posibilidad de ser renovados a lo que accedieron. Explica, que respecto de esta posible renovación, se escribió a todos los integrantes y las integrantes consultándoles por la posibilidad de ser renovados, ya que así lo permite la reglamentación, accediendo dichos dos profesores, y por su parte, la profesora Habit, agradeció el trabajo pero consideró que era buena la renovación de la Comisión.

Solicita se proceda a la elección marcando una sola preferencia por cada Grupo de Facultad.

Concluida la votación se obtuvo el siguiente resultado.

**DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN  
PREMIOS Y DISTINCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO  
(julio 2022 – julio 2025)**

(En cada grupo **marcar 1 preferencia**. Se eligen 1 titular y 1 suplente por cada grupo).

**GRUPO 1:** Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

14	Sergio Carrasco Delgado	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
7	Beatriz Cid Aguayo	Facultad de Ciencias Sociales



### Universidad de Concepción

**GRUPO 2:** Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia y Enfermería.

17	Helia Bello Toledo	Facultad de Ciencias Biológicas
2	José Sánchez Urra	Facultad de Medicina

**GRUPO 3:** Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

9	Laura Farías	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
10	Mario Lillo Saavedra	Facultad de Ingeniería Agrícola

**GRUPO 4:** Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

**No se renueva – continúa el Prof. Adelio Matamala**

**Acuerdo N°38-2022:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la elección de los miembros integrantes de la Comisión Premios y Distinciones, conforme a los resultados de la elección precedente, resultando elegidos, los siguientes académicos: por el Grupo 1, Sergio Carrasco Delgado, titular y Beatriz Cid Aguayo, suplente; por el Grupo 2, Helia Bello Toledo, titular y José Sánchez Urra, suplente y en el Grupo 3, Mario Lillo Saavedra, titular y Laura Farías, suplente.**

**b) PERMISO SABÁTICO**

Se procede a la distribución de los votos correspondientes a la propuesta del Rector a través de una terna por cada Grupo de Facultades. Sra. Vicerrectora indica que en esta Comisión el Reglamento establece, que es de una terna y no de una dupla y en este caso, sí se vota en los 4 Grupos de Facultades.

Hace ver, que ante la votación del día de hoy, esta Comisión va a empezar a funcionar a fines de mes, una vez que la actual Comisión apruebe y resuelva algunos casos de permisos sabáticos que están en curso.

Invita a marcar una preferencia por cada Grupo de Facultad.

Concluida la votación se obtuvo el siguiente resultado.



Universidad de Concepción

**DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIÓN  
PERMISO SABÁTICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
CONSEJO ACADÉMICO  
(julio 2022 a julio de 2025)**

(En cada grupo **marcar 1 preferencia**. Se elige 1 titular y 1 suplente por cada grupo).

**GRUPO 1:** Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

9	Olga Alejandra Brito Peña	Facultad de Ciencias Sociales
1	José Manuel Merino Escobar	Facultad de Ciencias Sociales
11	Mateo Exequiel Palma Morales	Facultad de Humanidades y Arte

**GRUPO 2:** Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia y Enfermería

8	María de los Ángeles García Robles	Facultad de Ciencias Biológicas
7	Gerardo Enrique González Rocha	Facultad de Ciencias Biológicas
6	Thomas Wilhem Schmidt Putz	Facultad de Medicina

**GRUPO 3:** Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

7	Krisler Dante Alveal Villena	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
7	Cristian Mauricio Echeverría Leal	Facultad de Ciencias Forestales
6	Jorge Dionisio Etchevers Barra	Facultad de Agronomía

**GRUPO 4:** Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, Instituto GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

6	José Narciso Aguayo Garrido	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
10	Pamela Beatriz Guevara Álvez	Facultad de Ingeniería
4	Lorena del Carmen Pradenas Rojas	Facultad de Ingeniería

**Acuerdo N°39-2022:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la elección de los miembros integrantes de la Comisión de Permiso Sabático, conforme a los resultados de la elección precedente, resultando elegidos, los siguientes académicos: por el Grupo 1, Mateo Exequiel Palma Morales, titular y Olga Alejandra Brito Peña, suplente; por el Grupo 2, María de los Ángeles García Robles, titular y Gerardo Enrique González Rocha, suplente; por el Grupo 3, Krisler Dante Alveal Villena, titular y Cristian



## Universidad de Concepción

Mauricio Echeverría Leal , suplente, y por el Grupo 4, Pamela Beatriz Guevara Alvez, titular y José Narciso Aguayo Garrido, suplente.

Al producirse un empate entre quienes fueron elegidos con las dos primeras mayorías en el Grupo 3, los académicos Krisler Dante Alveal Villena y Cristian Mauricio Echeverría Leal, al reunir siete votos cada uno, se determinó que el académico Krisler Dante Alveal Villena disponía de mayor antigüedad en la jerarquía de Profesor Titular según información proporcionada al efecto por la Dirección de Personal. -

### **SEXTIMO PUNTO: VARIOS.**

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Sr. Rector, para informar sobre los avances en torno al tema sobre la seguridad en los Campus de la Universidad.

Señala que al efecto se formó un equipo de trabajo conformado por la Jefatura de Gabinete, Dirección de Comunicaciones, Director de Vinculación Social y la Dirección de Servicios Generales y de Seguridad de los Campus de manera, de poder desarrollar un análisis integral de abordar los aspectos de seguridad al interior de aquellos, como un desafío cultural desde una perspectiva amplia.

Se refiere a los siguientes aspectos relativos al tema de seguridad:

Desde la Dirección de comunicaciones se tiene una campaña comunicacional. Al mismo tiempo, se han activado mesas de trabajo con las Juntas de Vecinos en los entornos, lo que ya se activó en el Campus Concepción y en el Campus Chillán y lo que viene la próxima semana es con el Campus Los Ángeles en coordinación con la Dirección del Campus, eso en términos comunicacionales. En términos de vinculación con el entorno y también en los aspectos de seguridad, lo que se está trabajando en particular y en algunos de los temas que se han evaluado es que hay una presencia mayor de personas en situación de calle, en particular en este Campus y que tiene connotaciones especiales, en términos de su tratamiento que, habla de identificación y articulación de requerimiento de seguridad, como alguno de los elementos que se ha recogido. El diagnóstico hasta la fecha de los elementos: consumo de alcohol, situaciones de microtráfico al interior del Campus, uso indebido de estacionamiento en los entornos de los Campus, ruidos molestos por actividades de extensión oficiales y no oficiales, comercio informal al interior y aledaño a los Campus, presencia de grupos en los entornos y algunas agrupaciones, viviendas y recintos cercanos y aspectos de seguridad de tránsito normales, esto en el Campus Concepción; en Chillán, congestión vial, el acceso a luminarias, situación de microtráfico, robos al interior del Campus, condiciones para los paralelos y deterioro de calles aledañas y todavía un conjunto acotado de cámaras de seguridad; y en el Campus Los Ángeles, está pendiente la realización de la reunión. Connota que el entorno es clave, en términos de las organizaciones que han participado hasta ahora en el Campus Concepción, están representantes de Juntas de Vecinos, de Agüita La Perdiz, Plaza Perú, Diagonal, Barrio Universitario, Delegado Ambiental de Plaza Perú Diagonal, y también Lo Pequén, Parque Ecuador, Gremio de Locatarios y Federación de Estudiantes que se incorporarán en la siguiente reunión; en el Campus Chillán: Directora de Seguridad Ciudadana, Encargado Territorial de la Municipalidad de Chillán, Profesional de la Dirección de Vinculación Social y también el Director de Vinculación Social. Esa es parte del trabajo que se está desarrollando en esta materia.

Resalta, que en términos de la campaña comunicacional se entregó una síntesis simplemente por ahora, y la campaña va a estar basada en tres aspectos: limpieza, seguridad y vida en el Campus con orientación repetidamente en cuidemos nuestro



## Universidad de Concepción

Campus en estas tres dimensiones con el objetivo de la campaña que es, concientizar respecto del cuidado de cada uno de los Campus de la Universidad a fin de involucrar a toda la comunidad interna y externa y en el de las personas que lo habitan y los públicos objetivos va a depender de las caracterizaciones de los Campus, pero en todos ellos están los estudiantes y comunidad funcionaria y en la comunidad externa están los visitantes en general, las familias, los turistas en el Campus abierto que se tiene durante la semana en los Campus y en los medios de difusión que se han considerado, incluye los medios de comunicación de la Corporación Universidad de Concepción en su conjunto; en las redes sociales institucionales, las mismas instalaciones y alianzas con organismos adjuntos a esta materia.

Connota que se incorporan elementos comunicacionales en términos de piezas audiovisuales, precisamente una parte importante testimoniales, es decir, la experiencia de vida de muchas y muchos durante muchos años; está, el sentido de identidad con cada uno de los Campus y por tanto del cuidado de ellos. Así como, Postales U. de C., videos breves mostrando la relevancia y el cuidado de cada uno de los Campus como patrimonio de la Universidad y de la ciudad, material infografías ilustradas a lo largo del Campus de cómo actuar al visitar el Campus considerada en todas las dimensiones, incluso con las mascotas; con, cómo pedir ayuda en caso de estar en peligro, dónde denunciar, y mapas de puntos de localización. Se está pensando, en incorporar botones de pánico que implica cambios culturales, mapas de dispensadores de bolsas para recoger desechos de mascotas, por ejemplo; incorporar señalética y otras gráficas incluidas en el Campus, intervenciones en éste, tal como se ha hecho en otras campañas comunicacionales de manera de ir generando elementos que permitan el cuidado de los Campus, e instalar puntos de seguridad móvil al interior en algunas de sus áreas. Precisa, que lo anterior es parte del trabajo que se ha estado desarrollando y se va a compartir con tiempo en las próximas sesiones, de manera de recoger opiniones en esta materia, y reitera que el objetivo no es solo seguridad, no es solo aumentar cámaras, guardias, sino que el involucramiento de la comunidad en el cuidado de los Campus como comunidad interna, comunidad externa, la que va a permitir avanzar en seguridad.

Precisa, que se va a compartir todo el material y en especial las sugerencias que se tengan sobre esta materia se deben hacer llegar directamente a la Jefa de Gabinete, quien va a estar coordinando esta iniciativa, de poder ampliarlo más hacia lo que se pueda en este programa de trabajo.

**2.-** Decano de la Facultad de Medicina, para agradecer la información sobre seguridad entregada y referirse justamente a un tema de esta naturaleza, ocurrido con un estudiante de medicina de primer año, que fue asaltado alrededor de las 7 de la tarde con pistola en un edificio determinado donde se realizaba una actividad que no es académica formal y las denuncias se hicieron y se realizaron coordinaciones con el sistema de seguridad y hubo un cambio, una respuesta positiva. Estima, que se puede ampliar en la vinculación con la comunidad, particularmente los hospitales. Informa, además, de otro suceso similar, en donde otro estudiante de medicina saliendo de su práctica regular a las 12 del día fue asaltado, terminó con un traumatismo encéfalo craneano, con herida cortante en el cuero cabelludo. Ante lo cual, estima que se debe ampliar la mirada de la relación con la comunidad y se debe seguir trabajando en conjunto.

**3.-** Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para agradecer igualmente la información entregada y destacar el contacto con la comunidad que es muy relevante sobre todo la cercana y así involucrar a todos los vecinos en lo que es seguridad macro que cada día resulta más complicada.



## Universidad de Concepción

4.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para unirse a las anteriores intervenciones y hacer notar que a pleno día ingresa gente a las unidades y en especial relata los lugares donde ello ha ocurrido en su Facultad. Sr. Rector informa sobre las medidas dispuestas al respecto, y en especial sobre el estacionamiento de bicicletas en espacios seguros a través de módulos completos con cierta tecnología; materia ésta que se encuentra en evaluación.

5.- Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para indicar que el tema incluido en la intervención anterior afecta a los estudiantes y es una de las demandas del Centro de Estudiantes el poder mejorar la seguridad en el acceso a través del uso de la bicicleta.

6.- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, para sumarse a las anteriores intervenciones y agradecer la propuesta presentada que aborda de manera integral dicho tema, y además indicar que es esencial, porque aumentar sólo la seguridad va a terminar encerrándolo finalmente, lo que ha ocurrido con la sociedad, y quienes están encerrados finalmente son las personas de buen actuar y quienes están libres, son las personas que delinquen, en definitiva. Estima que el tema de seguridad sobre todo para los estudiantes es crucial también, para poder dar la tranquilidad de que puedan estudiar en un lugar seguro, en donde la Universidad está concebida para personas con una mentalidad de no causar daño. Felicita el trabajo que se está haciendo y por supuesto, toda la colaboración posible de parte de su Facultad.

7.- Decana de la Facultad de Enfermería, para señalar que con ocasión de la aprobación anterior en la sesión, sobre modificación de los planes de estudio de ciertas carreras de ingeniería y la acreditación internacional que tienen, consulta sobre cuál va a ser la política de la UdeC respecto a las certificaciones o acreditaciones de las carreras que no tienen acreditación obligatoria, porque le parece súper interesante avanzar en certificar con agencias internacionales, ya que da un carácter diferenciador de otras Universidades. Agrega, que muchas de las carreras de otras universidades ya están haciendo certificaciones internacionales. Entiende que eso tiene un costo importante y le parece que sería importante estudiar cómo avanzar en esta temática. Sr. Rector indica que en esta materia se debe recordar que lo asumido como Universidad es el modelo del aseguramiento interno, en particular en pre y post grado y la decisión institucional de avanzar en esa temática es ir generando capacidades internas que garanticen la autorregulación en términos de calidad tanto en pregrado como en postgrado. Añade, que lo que se ha hecho en el proceso anterior de la certificación internacional ABET de la carrera de Ingeniería Civil Química tuvo un excelente resultado con la primera oportunidad, una acreditación internacional máxima en esa categoría; esa experiencia en acuerdo conjunto con la Facultad de Ingeniería en forma exploratoria o de piloto lo que se hizo, fue una coordinación, con la Dirección de Desarrollo Estratégico para acompañar al proceso con las tres carreras que están en preparación para esta acreditación internacional ABET, también en la búsqueda de que todas las carreras de Ingeniería en algún momento la tengan, pero a partir ahora, de un trabajo en conjunto se espera al final de este proceso poder generar una propuesta integral para la Universidad de manera de abordar las certificaciones internacionales. Connota, que hay trabajo que se está desarrollando también desde el CRUCH, en torno a esto, en particular con ANECA que es la agencia española de aseguramiento de la calidad que está haciendo un asesoramiento global al CRUCH y a CNA en un trabajo en conjunto, y donde la idea es incorporarse a este proceso; pero, la respuesta institucional en términos de acreditación o sea, del aseguramiento interno de calidad de pregrado y postgrado es a través del modelo que se ha presentado y aprobado en este Consejo. Precisa, que estos otros elementos complementarios son para avanzar en la exploración de llegar a todo el resto de las carreras de la Universidad; pero, en algún momento habrá que tomar una decisión sobre el compromiso en términos



## Universidad de Concepción

internacionales, porque si bien hay áreas especializadas como es la Ingeniería en este caso ABET, este Consorcio norteamericano que certifica en Ingeniería, eso puede llevar inclusive a una diversidad de certificaciones internacionales en la Universidad, que no es lo que se busca, sino una acreditación general en pregrado y postgrado que permita validarla en términos de estructuración internacional. Resalta, que estas son las experiencias interesantes que se han apoyado desde la Vicerrectoría en el pasado y se van a seguir acompañando ahora desde la Dirección de Desarrollo Estratégico para ir tomando decisión institucional.

**8.-** Decano de la Facultad de Agronomía, para señalar que el día de ayer en el Campus Chillán, se estuvo viendo justamente el modelo de aseguramiento de la calidad en la formación, el de formador de gestor y la gestión del Jefe de Carrera, surgiendo la duda si esto se está trabajando en los tiempos de asignaciones que van a tener los Jefes de Carrera, para ver una posibilidad de ser gestores y generar este modelo.

Sra. Vicerrectora señala que desde la Dirección de Docencia y Vicerrectoría se ha hecho llegar una propuesta a VRAEA en la línea que informó en la anterior sesión, quien en estos momentos está evaluando lo que significaría en términos de asignación horaria y asignación de responsabilidad, como también en términos de las otras asignaciones; y además se le plantea las diferencias de las carreras con la cantidad de estudiantes que se deben atender dichos Jefes de Carrera y el trabajo de acreditación de las mismas, incluido también su rediseño; de todo lo cual, se compartiría luego su panorama general con el Consejo Académico.

**9.-** Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, para formular una consulta en relación al proyecto UCO 2102 del fortalecimiento de la interdisciplina, a cómo se hizo este proyecto y por qué no se consideraron otras Facultades; en particular la Facultad de Ciencias Ambientales para participar en la postulación de este proyecto ya que se invitó, después de que el proyecto fue formulado y sobre todo en la experiencia que tiene dicha Facultad en todo lo que tiene que ver con lo interdisciplinario del pregrado, del postgrado, cómo es la investigación interdisciplinaria.

Sra. Vicerrectora señala que averiguará y dará respuesta a lo consultado, en cuanto a cuál fue la génesis de ese proyecto, porque esto no lo ha liderado la Vicerrectoría, ni la entrante ni la saliente, por lo tanto, no está al tanto exactamente de cómo se hizo la postulación. Sí entiende, que ha sido liderado por la Dirección de Postgrado y la Dirección de Desarrollo Estratégico a través de Planificación Institucional de Proyecto. También se consultará a la VRID ya que ella también convocó dicho proyecto.

Sr. Rector sobre el particular complementa lo señalado por la Sra. Vicerrectora indicando que, normalmente el Ministerio de Educación cuando invita a estos proyectos realmente lo efectúa con tiempos extremadamente acotados, y que la Dirección de Desarrollo Estratégico a través del Director de Proyectos Institucionales ante ello, lo que hace, es que articula con las unidades que piensa que puedan ser más eficientes. Siempre se pueden generar cupos más amplios, pero se va averiguar lo ocurrido.

**10.-** Decano de la Facultad de Ingeniería, para informar que la semana pasada su Facultad vivió un episodio bastante trágico con la partida de un estudiante por las razones que se va a reservar y que hizo reflexionar muy profundamente en su Facultad respecto de los temas de salud mental en los estudiantes. Connota que la tragedia vivida hace replantearse muchas prácticas, costumbres y distintos comportamientos que se deben tener en función de cómo se debe organizar y cómo relacionar con los estudiantes; también entendiendo que por cierto además de los tratamientos especializados profesionales de alto estándar que necesitan en estas situaciones los





## Universidad de Concepción

estudiantes lo percibe para una reflexión; en donde viven una experiencia con sus profesores de vida y pasan su día completo en compañía de ellos, y eso; debiese llevar a reflexionar, de qué manera se deben abordar, acompañar en función de sus cargas académicas, en función de sus necesidades puntuales que van muchas veces más allá del estudio y más allá de la vida propiamente tal del aprendizaje. Al respecto hace ver, que en Ingeniería se está en un proceso de reflexión bien profundo, de manera de comprender y de autoevaluarse, de cómo los académicos se pueden aproximar a sus estudiantes de manera que ellos tengan una experiencia feliz, de lo que se pueda en su proceso de aprendizaje en esta vida con sus profesores. Acota, que también quizás se debe comprender que ciertos paradigmas en términos de cómo se construye cargas académicas y los calendarios y lo que se le pide, tiene que ser muchas veces revisado y evaluado de manera que las tragedias no se vuelvan a repetir. Explica que les impactó de manera bastante fuerte. Se trataba de un estudiante que venía de una historia de esfuerzo notable y que parte a una edad muy muy temprana con el término de su vida y particularmente muy asociado a un deseo que tenía de estudiar en la Universidad de Concepción y muy personal de él y que lamentablemente ya no está por distintos capítulos y episodios dentro de su vida.

Agrega entender, que la Universidad está abordando los temas con distintas visiones sistémicas, pero contar que se está haciendo un proceso de reflexión bien profundo que les ha hecho reflexionar varias cosas. La partida de un querido alumno también, ha generado ramificaciones por supuesto en torno a su entorno más cercano estudiantil y amistades, lo que ha hecho revisar de qué manera se debe aproximar a ellos y de qué manera construir su experiencia.

Sra. Vicerrectora agradece la reflexión del Decano e indica que se ha estado en contacto por esta situación, como también con otros Decanos por situaciones similares. Informa que este martes, su Vicedecanatura tuvo la presencia de la Directora y Subdirectora de DISE en el Consejo de Docencia para abordar esta temática que será traída cuando se encuentre en estado al Consejo Académico. Ha informado no obstante que se tiene un Protocolo de actuación en estos casos con profesionales capacitados en DISE, para atender y apoyar a los estudiantes en estas situaciones y también a las comunidades que se ven muy afectadas con estas situaciones, como a sus compañeros de curso, a las jefaturas de carreras, a las direcciones, y donde en muchas ocasiones se requiere un acompañamiento para ello.

Prosigue señalando, que como comentó al inicio de la cuenta se está trabajando en la misma línea que se le planteó al Ministro de Educación, en un plan comunitario de salud integral, para poder activar redes sociales, redes de apoyo, reducir niveles de estrés que suelen estar impactados en estas situaciones y sobre todo acompañar, contener, detectar y derivar en los casos que sea necesario, pero hacer mucha psicoeducación. Connota, que este tipo de problemas no se resuelven con un psicólogo o psiquiatra en cada trabajo, en cada curso, en cada oficina; esa no es la vía para este tipo de problemas, aunque se tuvieran todos los recursos del mundo; no es lo que demuestra la evidencia en este tipo de situaciones; se necesita una mirada integral, sistémica, como plantea el Decano de reactivación de redes de acompañamiento de estrategias de prevención, que miren la salud de la persona de manera completa e integral y evidentemente hacerse cargo de todo aquello en que se pueda mejorar e incidir en la vida de los estudiantes, funcionarios, académicos y académicas como una comunidad.

**11.-** Representación Estudiantil, Presidenta de la Federación del Campus Chillán, para referirse al mismo tema del punto anterior, en orden a que el Sr. Decano tocó un punto muy importante y que también ha afectado a su Campus, a través de situaciones que se han vivido y son muy lamentables. Señala que obviamente en primera instancia



## Universidad de Concepción

siempre ha sido la disposición de todas las Federaciones de trabajar en conjunto a buscar soluciones integrales en términos de la salud mental no sólo con la asistencia psicológica o psiquiátrica en particular que sin duda no deja de ser importante, entendiendo que se trata de una comunidad que se compone de todos los estamentos de la Universidad ; y que no obstante los estudiantes se ven afectados por factores de edad, carga académica, técnica, donde se vive fuera de sus familias, donde ahora se está retomando un proceso presencial después de dos años de estar en las casas, y otros factores externos; agravado también por la pandemia y donde no solo afectan a los estudiantes sino al personal de la UdeC y; enfatizando que desde la Federación siempre se ha tenido la disposición para trabajar en conjunto. Se refiere luego a los trabajos efectuados con la Dise y el Cade sobre dichos temas, y lamenta la situación ocurrida con el estudiante de ingeniería.

**12.-** Representación Estudiantil, representante de la Federación del Campus Concepción, para señalar que trae una propuesta en el contexto de la resolución del jueves 14 de junio del Consejo Académico relativo al tema de la modificación del Calendario Académico. Explica que frente a la resolución de comenzar las clases el 8 de agosto para poder tener Plev y una semana de receso causó muchos problemas en torno a la logística en orden a que muchos estudiantes no son de las ciudades donde funcionan los Campus sino de comunas mucho más aledañas y alejadas incluso de la Región, a lo que se une la abrupta modificación a las vacaciones, surgiendo una propuesta trabajada con el resto de federaciones y espacios en el Campus, consistente en que esa semana del 8 de agosto que corresponde a la primera semana de clases de manera transversal para todas las carreras y Facultades se den clases en una modalidad online y quedaran grabadas la semana siguiente y que, la asistencia a clases fuere liberada. Añade que esto se conversó en una reunión con la Directora de Docencia, la Vicerrectora y la Jefa de Gabinete y se informaron los problemas transversales que origina dicha propuesta.

Interviene complementando la Presidenta de la Federación del Campus Chillán refiriéndose a la modificación del Calendario Académico y el agradecimiento de los estudiantes por aprobar dicha modificación en el mes de junio; no obstante, añade, se presentaron problemas que responden a una necesidad y a una realidad generalizada de los estudiantes de los tres Campus originándose por ello la propuesta.

Sra. Vicerrectora sobre el particular indica que se reunió con la representación estudiantil sobre este tema y se les planteó que no se estaba por respaldar la medida y que disponían de autonomía para plantearlo ante el Consejo Académico, y se les transmitió, que la reglamentación vigente permite justamente que cualquier estudiante falte a clases en un determinado porcentaje, y se pueden elevar solicitudes al respectivo Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles a fin de esgrimir una rebaja adicional de asistencia en las asignaturas y se les explicó además, la complejidad que significa la propuesta; como también lo que significa tener clases en línea para todas las asignaturas y el impacto que genera en estudiantes y en el personal académico.

Sr. Rector hace ver, que lo planteado es más bien una materia de flexibilidad tal como se indicó y que las gestiones en la modificación del Calendario de Docencia estuvieron revestidas de cierta complejidad al conciliar diversos aspectos y hubo un elemento destacado en la participación de toda la comunidad; no obstante la preocupación demostrada en la propuesta se debe orientar a que desde las facultades se puedan tener estas consideraciones, en términos de asistencia más allá de lo establecido en el Reglamento en caso de considerar las necesidades de liberar la presencialidad en algunas asignaturas.



## Universidad de Concepción

13.- Continuación del punto 4 de la Tabla, sobre elección de integrantes de la Comisión para proponer Mediador(a).

Sr. Rector señala que se le hizo entrega por el Secretario General del resultado de la elección de los dos representantes académicos para integrar dicha Comisión, la profesora Susana Fisher Ganzoni y el profesor Claudio Zaror Zaror, obteniendo ambos 11 votos, quedando ahora resolver sobre los otros dos integrantes que corresponden a dos decanos(as), para lo cual se distribuyen los votos para tal efecto.

### **ELECCIÓN DECANAS Y DECANOS INTEGRANTES DE LA COMISION ELECCIÓN MEDIADOR(A) (Marcar 2 preferencias)**

Guillermo Wells Moncada	Facultad de Agronomía
Leonel Pérez Bustamante	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
Patricio Rojas Castañeda	Facultad de Ciencias Veterinarias
Roberto Urrutia Pérez	Facultad de Ciencias Ambientales
Soraya Gutiérrez Gallegos	Facultad de Cs. Biológicas
Álvaro Escobar González	Facultad de Cs. Económicas y Administrativas
Roberto Riquelme Sepúlveda	Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas
Manuel Sánchez Olate	Facultad de Cs. Forestales
Rodolfo Walter Díaz	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales
Margarita Marchant San Martín	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas
Eduardo Pereira Ulloa	Facultad de Cs. Químicas
Bernardo Castro Ramírez	Facultad de Cs. Sociales
Oscar Nail Kröyer	Facultad de Educación
Viviane Jofré Araneda	Facultad de Enfermería
Ricardo Godoy Ramos	Facultad de Farmacia
Alejandro Bancalari Molina	Facultad de Humanidades y Arte.
Pablo Catalán Martínez	Facultad de Ingeniería



### Universidad de Concepción

María Eugenia González Rodríguez	Facultad de Ingeniería Agrícola
Mario Valdivia Peralta	Facultad de Medicina
Raúl Alcántara Dufeu	Facultad de Odontología

Sr. Rector indica, que el resultado de la votación entregada por el Sr. Secretario General arroja seis votos para el Decano de la Facultad de Farmacia obteniendo la mayoría y produciéndose un empate en el segundo lugar entre los Decanos de la Facultad de Educación y de la Facultad de Ciencias Sociales. El Decano de Ciencias Sociales renuncia en favor de la Facultad de Educación, para que el Consejo Académico pueda ratificar al Decano de esta. Finalmente, el Consejo Académico ratifica al Decano de la Facultad de Educación.

#### **Acuerdo N°40- 2022:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la elección de los integrantes de la Comisión para proponer Mediador(a) provenientes del Consejo Académico, resultandos elegidos como representantes de los académicos la profesora Susana Fisher Ganzoni y el profesor Claudio Zaror Zaror, y por parte de los decanos, el Decano de la Facultad de Farmacia don Ricardo Godoy Ramos y el Decano de la Facultad de Educación, don Oscar Nail Kroyer.**

14.- Sra. Vicerrectora para recordar a los miembros del Consejo Académico lo planteado en la sesión anterior en relación con los Premios Municipales y sobre el trabajo proactivo que debe hacerse de las facultades sobre la postulación de académicos y académicas para los premios municipales, en donde se disponen de cuatro categorías: Arte, Ciencias, Investigación Aplicada y Ciencias Sociales, que se otorgarán en el mes de octubre para el aniversario de la ciudad y la postulación es en septiembre; con lo cual, se debería estar sancionando en el mes de Agosto, instando a los miembros del Consejo Académico para la presentación de las postulaciones respectivas.

15.- Sr. Decano de la Facultad de Educación para referirse al proceso de la toma de su Facultad a través de la siguiente síntesis, donde éste lleva dos semanas, y que partió previamente como una toma del Departamento de Historia dos semanas anteriores a eso, en la Facultad de Humanidades y Arte. Los hechos tienen que ver, con demandas de carácter de género y de disidencia; un grupo de disidencia tanto del Departamento de Historia como de la Facultad de Educación. Se partió por una Comisión que el mismo conformó junto con la Vicedecana por mandato del Consejo Directivo y los 14 Jefes de Carrera y luego se conformó una nueva Comisión de parte de los estudiantes cuando se tomó la Facultad hace dos semanas atrás y se generó, una sola Comisión. Sus demandas eran básicamente las mismas. Esto se origina por una demanda de situación de acoso entre estudiantes donde un alumno fue suspendido de su prepráctica en un Colegio de la comuna por una situación de acoso también del mismo alumno, pero en las redes sociales. Entonces, esto llevó a suspender obviamente al alumno de su práctica, y se está en un proceso de investigación y también junto con eso, había comenzado este grupo de representantes de mujeres y disidencia de la Facultad. Se han tenido cinco grandes reuniones, algunas de más de 4 a 5 horas, porque se ha conformado realmente un protocolo de acuerdo. El día de ayer se llegó a un acuerdo final, que se está socializando hoy día a



## Universidad de Concepción

través de Directores de Departamento y de Jefes de Carrera y donde también ellos van a tener esa socialización con sus bases entre hoy y mañana para poder tener una entrega de la Facultad el viernes.

Hace referencia también a los procesos que tienen que ver con las prácticas en los establecimientos educacionales, en la relación entre alumnos y alumnos y profesores del sistema escolar y con los talleres de práctica en situaciones de este tipo, constituyendo un aprendizaje para todos y un involucramiento global, permitiendo generar una serie de documentos y protocolo.

Seguidamente hace mención sobre un tema institucional que tiene que ver con medidas institucionales para prevenir las situaciones antes señaladas, para lo cual agradece al respecto a la Sra. Jefa de Gabinete de Rectoría por su diligencia y gestión en los aspectos institucionales, y donde se concertó una reunión con la Directora de Equidad de Género y Diversidad y con la representante de Mujeres y Disidencia de la Facultad de Educación.

Sr. Rector agradece al Decano de la Facultad de Educación por el trabajo en la elaboración de protocolo al interior de las Facultades que va a ser importante compartir buenas prácticas con el resto de los miembros del Consejo en diferentes materias.

Sr. Rector recuerda también, que en el mes de agosto se deberá traer la propuesta de protocolo de actuación para cumplir con lo establecido en la Ley N°21.369 que regula los casos de acoso sexual, violencia y discriminación de género en la educación superior y donde ha estado trabajando la Contraloría, Asesoría Jurídica y la Dirección de Equidad de Género y Diversidad.

Se termina la sesión a las 11:45 horas.

### **DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.**

1. Acta de la Sesión Ordinaria N° 06-2022 del 24 de mayo de 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Providencia VR N° 661-2022 de 22 de junio de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Coordinadora General Formación Permanente mediante Nota FP Y CV 2022-019, sobre Creación del programa de Diplomado en Alimentación Emocional, Mindfulness y Mindfuleating. Visto en punto 2 letra b) N°1, cuenta Vicerrectora.
3. Providencia VR N° 660-2022 de 22 de junio de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N°9-2022 de 24 de junio de 2022, sobre la modificación menor solicitada por la Facultad de Ingeniería, para los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Química. Visto en punto 2 letra c) N°1, cuenta Vicerrectora.
4. FED N° 143-20222 de 26 de mayo de 2022 del Decano de la Educación y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de asignación de nombre al edificio principal de la Facultad de Educación con el nombre de "Corina Vargas Vargas". Visto en punto 3 de la Tabla.



**Universidad de Concepción**

5. Reglamento de creación del Mediador Universitario en la Universidad de Concepción. Visto en el punto 4 de la Tabla.
6. Propuesta oferta definitiva admisión 2023 de la Dirección de Docencia. Visto en punto 5 de la Tabla.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**